

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**JOHNNY CASH & CARRY, INC.
QUERELLANTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0002

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

Referente a la *Moción Urgente Solicitando Conversión de Vista* radicada por la parte Querellada el 7 de enero de 2021 la misma se declara Ha Lugar y se cancelan las vistas del 14 de enero de 2021. Tiene la parte Querellante hasta el 14 de enero de 2021 a las 5:00 pm para remitir a la parte Querellada la contestación al interrogatorio que le cursaran en agosto de 2020. Se señalarán las Vistas de ser necesario en Orden aparte.

En incumplimiento con esta Orden podría tener como consecuencia el cierre y archivo de caso a cause de incumplimiento de la parte Querellante con las Ordenes del Negociado de Energía de Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 11 de enero de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0002 y he enviado copia de la misma a: antonioalvarezlaw@gmail.com, y francisco.marin@prepa.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de enero de 2021.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

